

3224 *RESOLUCION de 3 de enero de 1995, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se hace pública la composición de las comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos docentes universitarios convocados por Resolución de 21 de marzo de 1994.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos docentes universitarios, convocados por Resolución de 21 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril) y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas comisiones deberán constituirse en el plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de enero de 1995.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

ANEXO

Concurso número 44. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad. Actividades a desarrollar: Impartir docencia de contabilidad financiera y de sociedades. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición

Comisión titular:

Presidente: Don José María Requena Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don Pedro Manuel Balboa La Chica, profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Manuel Ferrer Piqueras, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia; don José Ignacio González Gómez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna, y don Jorge Espasa Arana, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Rovira i Virgili.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco González Gomila, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don José Manuel Aguayo Moral, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Manuel Domínguez Alonso, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; don Francisco Gómez García, profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia, y don Ramón María Burrut Ribes, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Rovira i Virgili.

Concurso número 56. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ingeniería de la Construcción». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Civil. Actividades a desarrollar: Impartir docencia de teórica y práctica de materiales de la construcción. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Enrique Dapena García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don José Fuente Castilla, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Luis Jaime Marco García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; doña María José Pelufo Carbonell, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Andrés Valero Bascuñana, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro Gómez Pompa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Secretario: Don Juan José Saavedra Gallo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Luis Martínez Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante; don Eleuterio Sánchez Vaca, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, y don Nicolás M. González Carrillo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Concurso número 64. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Informática y Sistemas. Actividades a desarrollar: Impartir docencia de álgebra, teoría de autómatas y cálculo numérico. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Angel Méndez Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretaria: Doña Inmaculada Luengo Merino, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Rafael Lucas Medina Carnicer, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba; don Ricardo Juan Toledo Morales, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Sebastián Galmes Obrador, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Falcón Martel, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don Luis Carrasco Medina, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Antonio Bahamonde Rionda, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; don José Luis Gutiérrez Sánchez de Molina, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá, y don Alfonso Félix Ruipérez Puente, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

3225 *RESOLUCION de 11 de enero de 1995, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se hace pública la composición de las comisiones que han de resolver concursos de profesorado convocados por Resolución de esta universidad del 5 de julio de 1994.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 5 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas en los cuerpos docentes de universidad, este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las plazas de profesorado que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad